

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

# Indemnizaciones del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 18 julio, 2023

## Descripción

Permite acceder a una indemnización por años de servicio a los y las imponentes del [ex Servicio de Seguro Social \(SSS\)](#) y de las siguientes ex cajas del antiguo Sistema de Reparto:

- [Empleados del Banco del Estado \(Caprebech\)](#).
- [Empleados Públicos y Periodista Canaempu, sector periodistas](#).
- [Marina Mercante Nacional \(Capremer, sección tripulantes de naves y operarios\)](#).
- [Hípica Nacional \(Caprehina\)](#).

Si ya tiene este beneficio, **revise si registra pagos pendientes de cobro**, haciendo clic en “Elija una opción”.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web IPS en Línea](#).

## ¿A quién está dirigido?

Imponentes afiliados y afiliadas al ex Servicio de Seguro Social (SSS) o a una de las ex cajas del antiguo Sistema de Reparto.

**Importante:** obtenga más información sobre los requisitos específicos que deben cumplir los y las imponentes (haga clic en cada excaja en el campo Descripción).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado o una apoderada.
- [ClaveÚnica](#), si lo hace de forma remota.

Adicionalmente, se solicitarán los siguientes documentos:

- **Ex SSS:** libreta o cartolas cuando existan más imposiciones de las que se registran en el certificado de imposiciones del ex régimen de reparto.
- **Ex Canaempu (sector periodistas):** finiquito del último empleador.
- **Ex Caprebech:** informe social (si corresponde).
- **Ex Caja de la Hípica Nacional:** certificado del empleador y finiquito del último empleador.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se paga una vez.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en “Elija una opción” y luego en “Solicitar indemnización”.
2. Escriba su RUN y haga clic en “Ingresar”.
3. Seleccione “Desahucio/indemnización”, y pinche en “ClaveÚnica”.
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no tiene, [solicítela](#).
5. Complete los antecedentes requeridos. El sistema generará un número de solicitud, que podrá usar en la misma plataforma para comprobar el estado de la misma.

**Importante.** Si desea conocer el estado del trámite:

- Llame al **101**, en [estos horarios](#).
- Ingrese a [IPS en Línea](#), escriba su RUN y haga clic en “Consulta de solicitudes”.



Chile  
Atiende

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la indemnización por años de servicio del ex Servicio de Seguro Social (SSS) o las ex cajas del antiguo Sistema de Reparto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

**Importante:** consulte el estado del trámite llamando al **101** en [estos horarios](#).

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5204-indemnizaciones-del-antiguo-sistema-de-reparto>